



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

- Que mediante expediente 0032374/2013 se tramitan las actuaciones referidas a la propuesta de modificación del Plan de Estudios 2004 de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social;
- Que el HCACETS en fecha 28/06/2013 mediante Resolución 89, aprueba las modificaciones propuestas; y

CONSIDERANDO:

- Que en fecha 05/07/2013 la Comisión de Enseñanza sugiere aprobar el Texto Ordenado del Plan de Estudios 2004.
- El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Solicitar la aprobación del Texto Ordenado del Plan de Estudios 2004 de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social que forma parte de la presente como anexo I.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Pasen las presentes actuaciones a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS DOCE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

ALEJANDRO EUGENIO CONTRAS
SECRETARIO GENERAL
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



LIC. SILVINA A. GUELLA
SECRETORA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION:

/M.S.

99